
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"</b> <b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POLITICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</b>		Código: OD-GTH-06	
			Versión:	2
			Fecha:	23/09/2025
	Página 1 de 10			

## INTRODUCCIÓN

La Gestión del Conocimiento y la Innovación son disciplinas administrativas cada vez más importante para apalancar el logro de los resultados de las entidades y sus funciones misionales. Desde distintos referentes se reconoce esa importancia, al incorporar ese tema como uno de los asuntos clave del desempeño organizacional. Es así como, por ejemplo, los estándares del Sistema de Gestión de la Calidad Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015 o el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015 Decreto único reglamentario del sector trabajo) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) incluyeron varios requisitos asociados a la gestión del conocimiento y la innovación que deben ser atendidos por la entidad.

En este marco institucional y normativo, se define la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación para el Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO, la cual se plantea a partir de los lineamientos de la Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se articula con las demás políticas institucionales de gestión y desempeño para agregar valor a la entidad y a la comunidad.

Esta política de carácter transversal a toda la Entidad busca consolidar una cultura que promueva y respalde comportamientos orientados a la colaboración, el aprendizaje y el intercambio de conocimiento. Se trata de fomentar un entorno que reconozca y potencie el valor del conocimiento y del aprendizaje en los ámbitos individual, colectivo y organizacional, así como su adecuada socialización.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"</b> <b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POLITICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</b>		Código: OD-GTH-06	
			Versión:	2
	Fecha:	23/09/2025		
	Página 2 de 10			

## OBJETIVO GENERAL


Establecer los lineamientos para la formulación, actualización, implementación y evaluación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en IMVIYUMBO, con el propósito de fortalecer una cultura institucional orientada al análisis, la innovación, la conservación de la memoria institucional y la transferencia de conocimiento, que contribuya a la mejora continua de los procesos y a la generación de valor para la entidad y la comunidad.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Fomentar la captura integral del conocimiento: Es una necesidad del Instituto identificar, recopilar y documentar tanto el conocimiento tácito como el conocimiento explícito generado por su personal a lo largo de sus funciones.
- ✓ Promover la transferencia del conocimiento: Se impulsará la creación de espacios y herramientas que faciliten la transferencia de conocimiento entre áreas, procesos, equipos de trabajo fomentando así la colaboración y el aprendizaje continuo.
- ✓ Incentivar la innovación: El Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo IMVIYUMBO busca promover la innovación en la búsqueda de soluciones para desafíos institucionales, impulsando la presentación de ideas y propuestas por parte de los funcionarios.
- ✓ Fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia: La política busca generar que las decisiones sean fundamentadas en información confiable y previamente analizada, contribuyendo así a la eficacia y eficiencia de la Entidad.
- ✓ Preservar el conocimiento institucional: Se establecerán mecanismos para asegurar la retención y preservación del conocimiento clave, incluso en el caso de rotación de personal, por ser uno de los activos más importantes.


## ALCANCE

Esta política es transversal y aplica para todos los servidores, contratistas y colaboradores del Instituto, con mayor énfasis de cumplimiento en los procesos misionales y en otras áreas de IMVIYUMBO que generan o administran conocimiento, tanto para la entidad como para sus grupos de valor.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO <b>POLITICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO          Y LA INNOVACIÓN</b>		Código: OD-GTH-06	
			Versión:	2
	Fecha:	23/09/2025		
	Página 3 de 10			

## MARCO NORMATIVO

- ✓ CONPES 4069 de 2021: Política Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación 2022-2031.
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo PND 2022-2026: "Democratización del conocimiento: aprovechamiento de la propiedad intelectual y reconocimiento de los saberes tradicionales".
- ✓ NTC5800 (ICONTEC, 2008): Gestión de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i). Terminología y definiciones de las actividades de I+D+i.
- ✓ Decreto 1499 del 2017: Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, en cuyo Artículo 2.2.22.2.1, se listan las diez y nueve (19) Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, entre ellas gestión del conocimiento y la innovación. "Estas Políticas de Gestión y Desempeño Institucional se regirán por las normas que las regulan o reglamentan y se implementarán a través de planes, programas, proyectos, metodologías y estrategias.
- ✓ Manual Operativo de MIPG Versión 6.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"</b> <b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POLITICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</b>		Código: OD-GTH-06	
			Versión:	2
			Fecha:	23/09/2025
			Página 4 de 10	

## DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN


El Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO reconoce la gestión del conocimiento como un elemento estratégico crucial para el logro de sus objetivos institucionales. Esta perspectiva implica la identificación, análisis, transformación y custodia del conocimiento dentro de la entidad. En este contexto, se promueve activamente la generación de buenas prácticas y el oportuno reporte y uso de lecciones aprendidas, con el fin de asegurar el cumplimiento sostenible de la misión y generar valor público.

La política de gestión del conocimiento y la innovación tiene como objetivo general impulsar de manera efectiva estos criterios en el Instituto. Se busca fortalecer la colaboración, fomentar una cultura organizacional arraigada en el aprendizaje constante, la innovación y la mejora continua, así como promover la toma de decisiones respaldada por evidencias. A través de esta política, se aspira a generar un mayor valor público en todas las actividades que realiza la entidad, aprovechando de manera óptima el conocimiento existente y alentando la exploración de enfoques innovadores.

El resultado esperado es una organización ágil, adaptable y orientada hacia la excelencia, capaz de enfrentar los desafíos actuales y futuros con una base sólida de conocimiento y una actitud proactiva hacia la innovación



Fuente: Manual Operativo de MIPG Versión 6

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"</b>		Código: OD-GTH-06	
	<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</b>		Versión:	2
			Fecha:	23/09/2025
			Página 5 de 10	

## **LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN:**

Para contribuir a la comprensión de la dimensión se debe entender el conocimiento como la suma de ideas, datos, información, procesos y productos generados por los servidores públicos de las entidades. En este orden, el conocimiento se produce a través de la experiencia, el aprendizaje constante, la adaptación al cambio y se consolida con su generación permanente, preservación y difusión.


El conocimiento en las entidades se presenta de distintas formas, una de ellas es el conocimiento intangible que se manifiesta en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y su habilidad para proponer soluciones; en términos técnicos esto es el conocimiento tácito. Otra de las maneras de evidenciar el conocimiento de la entidad se hace a través de los documentos (infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas), piezas audiovisuales (presentaciones, videos), publicaciones en redes sociales o grabaciones, a esto se le llama conocimiento explícito.

Así mismo, la dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación cuenta con un modelo estructurado de 4 ejes, cada uno de ellos tiene una serie de componentes y acciones que permiten fortalecer la misión de las entidades, los cuales se detallan a continuación:

### **Eje 1. Generación y Producción del Conocimiento**

En el Instituto se deberá conformar un grupo de líderes capaces de idear, investigar, experimentar e innovar en sus actividades cotidianas. Para la generación y producción del capital intelectual se tienen en cuenta las siguientes acciones:

- ✓ Actualizar procesos y procedimientos con acciones dirigidas a evitar la fuga de conocimiento, generar repositorios de conocimiento y acciones de innovación.
- ✓ Promover espacios de innovación internos, con un enfoque en la creación de prototipos y experimentación, que incentive a los funcionarios que propongan y desarrollen nuevas ideas innovadoras.
- ✓ Implementar mecanismos para impulsar la investigación interna en áreas de relevancia estratégica para fomentar la generación de nuevas soluciones y enfoques que se requieran.
- ✓ Capacitar y acompañar a cada uno de los equipos de trabajo para que incluya lo pertinente en sus tablas de retención documental.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO <b>POLITICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO          Y LA INNOVACIÓN</b>		Código: OD-GTH-06	
			Versión:	2
			Fecha:	23/09/2025
			Página 6 de 10	

- ✓ Desarrollar un sistema de captura y sistematización de experiencias y conocimientos de los funcionarios, mediante el cual se registren y documenten de manera estructurada y accesible las lecciones aprendidas, las mejores prácticas y los conocimientos adquiridos en el desempeño de sus funciones.
- ✓ Incluir dentro del Plan Institucional de Capacitación el componente de gestión de conocimiento para hacer una transferencia del conocimiento misional, promover la capacitación en puesto de trabajo y fortalecer las competencias funcionales y comportamentales de los funcionarios que favorezcan la innovación.
- ✓ Diseñar anualmente un plan de acción basados en el autodiagnóstico entregado por función pública, así como las necesidades detectadas.


## **Eje 2: Herramientas de uso y apropiación:**

En este eje se busca identificar y gestionar aquellas herramientas y procesos que permitan obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente los datos e información de la entidad; dichas herramientas permiten un manejo de la información confiable y de fácil acceso para los servidores públicos.

El principal objetivo de este eje es facilitar la implementación de los demás ejes a través de la organización de los datos, de la información y conocimiento, tanto en medios virtuales como físicos para uso de los servidores de la entidad.

En este marco, se busca identificar, evaluar y optimizar los sistemas de información y las bases de datos institucionales, con el fin de reconocer las herramientas tecnológicas existentes, detectar necesidades y, cuando sea necesario, fortalecer o actualizar dichas herramientas.

Este ejercicio facilita la generación de procesos participativos con los grupos de valor de las entidades; facilita el uso de analítica institucional por medio del manejo de bases de datos sólidas, contribuye a la generación y producción de nuevo conocimiento, y fomenta el intercambio de saberes tanto tácitos (intangibles, basado en la experiencia) como explícitos (documentado y formalizado).

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"</b> <b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POLITICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</b>		Código: OD-GTH-06	
			Versión:	2
			Fecha:	23/09/2025
	Página 7 de 10			

### **EJE 3. Analítica Institucional:**

Busca que la Entidad pueda tomar decisiones basadas en evidencia con acciones como: la medición para el control y monitoreo, el análisis y visualización de la información para identificar el cumplimiento de objetivos y la priorización de acciones derivadas del seguimiento continuo de los planes, programas y proyectos desarrollados por la entidad.


### **EJE 4. Cultura de compartir y difundir:**

Las entidades deben difundir el conocimiento que producen; en esencia, este es uno de los fines de la gestión del conocimiento, para lo cual se debe fortalecer el trabajo en equipo, así como emprender acciones que motiven la comunicación efectiva al interior y exterior de la entidad.

### **ACCIONES A TENER EN CUENTA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN**

Conforme al ciclo PHVA (planear, hacer, verificar, actuar), en un primer momento, función Pública recomienda adelantar acciones de planeación como:

- ✓ Seleccionar un líder y conformar el equipo interdisciplinario de trabajo.
- ✓ Identificar los ejes y las acciones de gestión del conocimiento y la innovación que requieren mayor trabajo para su operación.
- ✓ Identificar, clasificar y organizar el conocimiento explícito del Instituto en medios físicos y/o digitales.
- ✓ Contar con un inventario del conocimiento explícito de la entidad actualizado, de fácil acceso y articulado con la política de Gestión.
- ✓ Identificar, clasificar, priorizar y gestionar el conocimiento relevante para el logro de la misionalidad de la entidad.
- ✓ Identificar los riesgos con la fuga de capital intelectual de la entidad y llevar a cabo acciones para mitigarlos.
- ✓ Identificar las necesidades del conocimiento asociadas a formación y capacitación requeridas anualmente por el personal.
- ✓ Diseñar el plan de implementación.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"</b> <b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</b>	Código: OD-GTH-06	
		Versión:	2
		Fecha:	23/09/2025
		Página 8 de 10	

- ✓ Analizar los resultados del FURAG en lo correspondiente a la gestión del conocimiento y la innovación y elaborar el plan de mejoramiento, según corresponda.
- ✓ Desarrollar esquemas de evaluación de las ideas, así como promover la puesta en marcha de prototipos, pruebas piloto o experimentos para reducir el riesgo en la implementación de actividades y proyectos de innovación.
- ✓ Mejorar la comunicación de los procesos a través de equipos de trabajo interconectados.
- ✓ Modificar las rutinas organizativas que atenten contra el buen flujo del conocimiento.
- ✓ Pasar de un trabajo individual a uno colectivo y colaborativo.


Además, se debe establecer previamente el estado de avance de la gestión del conocimiento y la innovación a través del diagnóstico, este se lleva a cabo en dos etapas de recolección de información: en la primera, se elaboran los criterios diferenciales basados en los entornos de desarrollo de cada entidad y, en la segunda, se invita a diligenciar la herramienta de autodiagnóstico dispuesta por Función Pública para identificar su situación frente a los ejes de gestión del conocimiento y la innovación.

Los resultados de la valoración sobre la gestión del conocimiento y la innovación conducen a la búsqueda de acciones para mejorar su desempeño en la entidad, lo cual amerita la formalización a través de un plan de implementación que orientará al desarrollo de los temas expuestos previamente en lo referente a los ejes de la gestión del conocimiento y la innovación en el marco del MIPG que se encuentran relacionadas en la herramienta de autodiagnóstico.

Para que este plan sea efectivo se deben establecer plazos, responsables, recursos y productos esperados, además, se recomienda que se presente ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

## **SEGUIMIENTO Y MONITOREO**

El seguimiento y monitoreo de la implementación de esta Política se realizará a través del Plan de Acción de la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación, el cual se construirá con base en las iniciativas derivadas de los mapas de conocimiento y otras

	<p style="text-align: center;">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO <b>POLITICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</b></p>		Código: OD-GTH-06	
			Versión:	2
			Fecha:	23/09/2025
			Página 9 de 10	

fuentes que promuevan la mejora continua en la gestión del conocimiento y la innovación en los diferentes procesos de la entidad.

La ejecución de dicho plan, así como el cumplimiento de sus indicadores, será registrada en el reporte que solicite la Oficina Asesora de Planeación, con la periodicidad que esta determine. Por su parte, la Oficina de Control Interno efectuará la evaluación de las estrategias y acciones contempladas en esta política, con el fin de verificar su eficacia y contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional.


## IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA

**Anexo.** Plan de Gestión Anual de la Política Gestión del Conocimiento y la Innovación.

## ROLES Y RESPONSABILIDADES

LÍNEA	INSTANCIA Y/ PROCESO
Aprobación	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Implementación	Proceso Gestión de Talento Humano
Monitoreo	Proceso Gestión de Planeación
Control y Evaluación	Proceso Gestión de Control Interno

RUTA DE APROBACIÓN VERSIÓN 2					
Elaboró		Revisó		Aprobó	
Nombre	Luisa Fernanda González Rivas	Nombre	Evelyn Loaiza Gómez	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
Cargo	Director Administrativo y Financiero	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Fecha	Acta de Reunión No 110-02-06-06 <b>23-09-2025</b>

	<p align="center"> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL          "SIGI"</b>  <b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO          POLITICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO          Y LA INNOVACIÓN</b> </p>		Código: OD-GTH-06	
			Versión:	2
			Fecha:	23/09/2025
			Página <b>10</b> de <b>10</b>	

Control de Cambios

Versión	Fecha (dd/mm/aa)	Aprobado por:	Descripción de la actualización
1	19-07-2022	Uriel Urbano Urbano (Gerente General)	Creación del Documento.
2	23-09-2025	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Actualización de la estructura del documento y elaboración del Plan de Gestión para la implementación de la política.